

BAQUEDANO, 13 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°:

072

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 05, de fecha 12 de Enero de 2011, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Mantenimiento y Operación de Planta de Abatimiento de Arsénico, Localidad de Sierra Gorda 2011" ID 3847-46-LE10, al contratista Gabriel Orellana Bravo, RUT: 10.383.332-9, por un monto de \$25.137.228.- impuestos incluidos.
2. Certificado de Acuerdo N° 01, de fecha 11 de Enero 2011, Sesión Ordinaria N° 1 del Concejo Municipal, el cual aprueba la adjudicación.
3. Memorandum N° 03, de fecha 10 de Enero de 2011 de Secretaria Comunal de Planificación.
4. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 06 de Enero de 2011.
5. Decreto Exento N° 2748, de fecha 22 de Diciembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
6. Licitación Pública denominada "Mantenimiento y Operación de Planta de Abatimiento de Arsénico, Localidad de Sierra Gorda 2011" ID 3847-46-LE10
7. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
8. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.


DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública "Mantenimiento y Operación de planta de Abatimiento de Arsénico, Localidad de Sierra Gorda 2011" ID 3847-46-LE10, al contratista Gabriel Orellana Bravo, RUT: 10.383.332-9, por un monto de \$25.137.228.- (Veinte y cinco millones ciento treinta y siete mil doscientos veinte y ocho pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999 "Otros".
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/dte

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac
- Carpeta Licitación